



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Energía Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Calefactores a Leña.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Propuesta de Etiqueta de Eficiencia Energética para Calefactores a Leña. Especificaciones Técnicas para el Diseño de la Etiqueta. (12 páginas, en Español)
6. Descripción del contenido: Las presentes especificaciones técnicas establecen el EEE para calefactores que utilizan leña y derivados de la madera como combustible, con una Potencia térmica nominal menor o igual a 25 kW, que funcionan con puerta cerrada, independientes o insertables, sin modificación funcional, desprovistos de alimentación mecánica y de ventilador para suministrar el aire de combustión, que se encuentran dentro del alcance y campo de aplicación de la Norma Chilena Oficial NCh 3173.Of 2009 "Estufas que utilizan combustibles sólidos - Requisitos y Métodos de Ensayo" y del D.S. N° 39/2011, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprueba la "Norma de emisión de material particulado, para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y derivados de la madera", calefactores que proporcionan calor en la zona en que se instalan y su entorno. Estas especificaciones técnicas no se aplican a calderas generadoras de calor destinadas al calentamiento de agua, chimeneas empotradas en la pared, braseros ni parrillas.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:

Protección de la salud o seguridad humanas	
Protección del medio ambiente	
8.	Documentos pertinentes: Propuesta de Etiqueta de Eficiencia Energética para Calefactores a Leña. Especificaciones Técnicas para el Diseño de la Etiqueta.
9.	Fecha propuesta de adopción: } Fecha propuesta de entrada en vigor: } por determinar por determinar
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: http://formularios.minenergia.cl/ConsultaEEE/../../../../Downloads/%3c/a%3e1 archivo(s) adjuntos%3ca%3e1 archivo(s) adjuntos